



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-615-SE16 POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION CEMENTO, FIERRO Y ALAMBRE PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 36 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

VALLENAR,

19 OCT. 2016

DECRETO EXENTO Nº 3473,

VISTOS:

- 1.- El Art. Nº 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 173 de fecha 14 de octubre del 2016 del Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita realizar proceso vía trato directo "ADQUISICION CEMENTO, FIERRO Y ALAMBRE PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 36 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL".

Las cotizaciones presentadas.

El cuadro de cotizaciones recibidas

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art Nº 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION CEMENTO, FIERRO Y ALAMBRE PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 36 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL".
- 2.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION CEMENTO, FIERRO Y ALAMBRE PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 36 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL", de la siguiente manera:

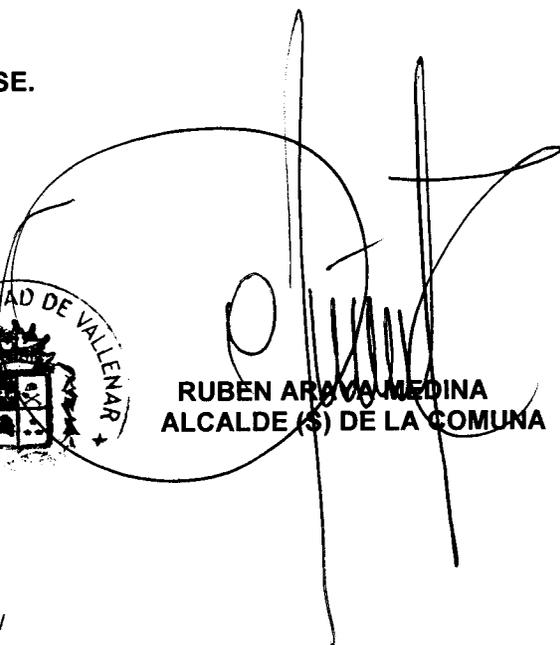
Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
MADERAS LA PALMERA LTDA	79.996.540-2	2322-615-SE16	\$ 382.647.-

- 3.- Nómbrase a la Dirección de Obras Municipales., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-31-02-004-009-000 "Construcción, mantenimiento y reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto municipal vigente
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras Municipales
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/JVR/HAC/hac.-